

# UNA NUEVA FORMACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LENGUAS: DISEÑO DE UNA TITULACIÓN POR COMPETENCIAS

**Neus Vila Rubio**  
**Glòria Vázquez Garcia**  
**Josep Maria Cots Caimons**  
*Universidad de Lleida*

## ***1. Introducción***

Vivimos en la sociedad de la comunicación, denominación acuñada especialmente para este siglo XXI, en el que los flujos de información transitan en múltiples direcciones, para contribuir al conocimiento, pero también, sin duda, con el fin de formar nuevos profesionales competentes y hábiles en sus respectivas tareas.

Los desarrollos socioeconómicos y tecnológicos han propiciado nuevas formas de actuación en el ámbito de la comunicación y la mediación lingüística que han dado lugar, a su vez, a la ampliación de posibilidades en este tratamiento profesional. Aparecen nuevos géneros discursivos, nuevas situaciones comunicativas en entornos multiculturales y plurilingües, nuevas necesidades de interacción lingüística por parte de empresas e instituciones, etc. Ante esta nueva realidad, es lógico que los agentes sociales busquen expertos que sean capaces de resolver las diversas cuestiones que todo lo anterior suscita. El lingüista avezado, formado en diversos campos y conocedor, a la vez, de diversas lenguas, tiene un papel importante aquí, pues podrá responder satisfactoriamente a esta demanda social.

Sin embargo, consideramos que la atención prestada a la formación de este tipo de profesionales, hasta el momento, ha sido insuficiente, si nos atenemos a estas nuevas demandas de la sociedad. En el ámbito educativo de las lenguas, estimamos que debe producirse un cambio cualitativo e, incluso, de mentalidad en lo que a la formación de sus expertos se refiere.

Hasta no hace mucho tiempo, en las universidades, las titulaciones homologadas de este ámbito educativo —por otra parte, reguladas por los antiguos planes de estudios impuestos— se limitaban a las llamadas “Filologías” o bien, a unos estudios de segundo ciclo, incorporados de forma relativamente reciente, sobre “Lingüística general”. Estos modelos, si bien eficaces en su momento, en la actualidad resultan insuficientes para atender las nuevas tareas que la sociedad contemporánea precisa en lo que a la comunicación y mediación lingüística se refiere.

Por otra parte, no hay que desdeñar el hecho de que muchas de estas tareas, dada esta carencia, han sido desempeñadas, en más ocasiones de las que sería de desear, por personas sin la formación adecuada, simplemente, aduciendo aspectos como saber hablar determinadas lenguas extranjeras, por ejemplo, o bien haciendo gala de una intuición lingüística digna de encomio pero muy alejada de una escrupulosa

competencia profesional. Este escenario ha redundado en perjuicio de la visibilidad de la figura del lingüista en la sociedad, situación que hay que esforzarse por combatir.

Estas y otras reflexiones, que conducen a una toma de conciencia clara y al ejercicio de la responsabilidad que como institución educativa tiene la Universidad, han llevado a la Facultad de Letras de la Universidad de Lleida a proponer, en el nuevo panorama de titulaciones de másteres oficiales, un programa que ofrecerá la formación capaz de responder a estas necesidades. Es una oportunidad a la que las encomiendas administrativas nos obligan, ciertamente, pero que consideramos muy beneficiosa pues contribuirá tanto a aquella visibilidad del experto en lingüística como a la adecuada formación de estos profesionales.

## **2. Metodología y proceso**

En este marco de acción, la Facultad de Letras inició hace algún tiempo, el proceso de búsqueda y fundamentación de unos estudios en Lenguas Aplicadas, que pudieran dar respuesta a las inquietudes planteadas en el punto anterior.

La puerta de entrada a este proceso de reflexión fue, sin duda, la delimitación del significado de *lingüística aplicada*, concepto algo difuso y que ha servido en demasiadas ocasiones como cajón de sastre para todo aquello que no gozara de una adscripción clara a las parcelas previamente establecidas como subdisciplinas lingüísticas.

### **2.1. La lingüística aplicada, hoy.**

Desde principios del siglo XX, la lingüística ha recorrido un camino que partió de las propuestas estructuralistas, que propugnaron una aproximación inmanentista y, en cierto modo, reduccionista, al estudio del lenguaje, para llegar a planteamientos en que la intersección entre las diversas disciplinas que se ocupan de este objeto de estudio se ha revelado como la clave para resolver las múltiples cuestiones suscitadas por la relación entre lengua y uso.

Como decíamos, el recorrido histórico del pensamiento lingüístico, desde que esta disciplina se constituye como ciencia, en los albores del pasado siglo, se inicia con el estructuralismo, que sienta las bases del estudio científico del lenguaje. A partir de este momento, se suceden escuelas, pensamientos y tendencias distintas, si bien, en la mayoría de los casos, complementarias. En términos generales, se puede decir que a lo largo de los estudios del siglo XX, la lingüística ha ido incorporando algunos aspectos que inicialmente había ignorado. Aquella formulación inicial estructuralista aplicó una estrategia metodológica basada en la exclusión del estudio de algunos aspectos del objeto a analizar –el lenguaje– para poder describir con exhaustividad otros que se consideraron prioritarios. Así, aunque Saussure reconoce el lenguaje como un objeto social y que el sistema lingüístico se impone desde la sociedad, desatiende todo aquello relacionado con el *uso* de las lenguas y se centra en la descripción de su estructura.

Esta postura es compartida por el generativismo, y se ve corroborada en su última versión, el minimismo. Chomsky defiende la necesidad de abstracción con respecto a cualquier forma de variación lingüística y deja en un segundo plano el hecho de que el lenguaje es un medio de comunicación.

Algunas de las corrientes funcionalistas<sup>1</sup>, aquellas que toman en consideración las funciones comunicativas o pragmáticas del lenguaje (Halliday y Dick, entre otros), representan una compensación a esta posición tan extrema, ya que, en tanto que el lenguaje es un fenómeno social, lo analizan desde esta vertiente, es decir, focalizando cómo se usa en la interacción comunicativa. Estos autores rechazan las dicotomías lengua/habla y competencia/actuación y defienden una concepción de la lingüística en la que se aborden ambos aspectos.

Esta pugna entre lengua y uso ha perdurado hasta la actualidad. Hoy en día se puede afirmar que la comunidad científica en general, con pocas excepciones, ha consensuado las posiciones a este respecto y se considera que ambos aspectos del lenguaje han de ser explicados puesto que son complementarios.

El estudio de estos dos aspectos ha implicado el impulso de la *sociolingüística* y de la *pragmática* desde la segunda mitad del siglo XX. Llegados a este punto, ya se puede mencionar otra de las evoluciones de la lingüística, que pasa a aceptar dentro de su marco de estudio aproximaciones no provenientes únicamente de la propia ciencia. La intersección entre las disciplinas pone de manifiesto que la realidad es difusa y que la organización de ésta en secciones responde a una metodología comúnmente compartida a la hora de aproximarnos al estudio de un objeto complejo. En la práctica, las diferentes secciones presentan conexiones entre sí conformando una red.

La ampliación del foco de estudio hacia todos aquellos aspectos relacionados con el lenguaje ha llevado a aplicar a la lingüística el apelativo de *ciencias del lenguaje*, término éste más adecuado para enfatizar el hecho de que son varias las disciplinas que se ocupan de este objeto de estudio. Otro término utilizado para referirse a esta ampliación de la lingüística hacia otras disciplinas es el de *lingüística externa*, que es la lingüística que “estudia el fenómeno del lenguaje humano desde todas las perspectivas en que éste se desarrolla y se pone de manifiesto” (Moreno Cabrera 1991: 29). Otros autores denominan a esta lingüística con el término *interseccional* (Tió 1999), ya que incluye todos aquellos estudios de la lingüística en que ésta interacciona con otras ciencias.

Este nuevo enfoque de la lingüística permite que ésta amplíe su ámbito de estudio, preocupándose por aquellos aspectos del lenguaje que inciden en la sociedad, estudiando los problemas que puedan surgir en estas situaciones y aportando soluciones. Concretamente, es a partir de la década de los sesenta cuando se empieza a distinguir entre lingüística teórica y lingüística aplicada. Se podría decir que la lingüística aplicada

---

<sup>1</sup> Tal como observa Gutiérrez Ordóñez (1997), hay algunas corrientes del funcionalismo, aquellas que enlazan más directamente con el estructuralismo, que no incorporan la pragmática a la descripción lingüística.

estudia aquellos aspectos de la teoría lingüística que pueden dar respuesta a unas determinadas necesidades sociales (Payrató 1997). Desde este punto de vista, la lingüística aplicada es una vertiente de la llamada lingüística externa o interseccional.

Esta distinción no pretende reflejar una disociación entre lingüística teórica y aplicada, ya que, como en el caso de las otras ciencias, la vertiente teórica y práctica están interrelacionadas:

No se trata desde la óptica de Bugarski, de establecer la dicotomía entre *lingüística teórica* y *lingüística aplicada*, y ello sobre todo porque se desarrolla “teoría” tanto en una como en la otra (...), sino que lo que se pretende es proporcionar una visión integradora de lo que en realidad es la actividad científica en Lingüística. (Fernández 1996: 17)

Dentro de la lingüística aplicada se incluye tradicionalmente la enseñanza de lenguas, la traducción, también la llamada lingüística clínica (donde confluyen la fonética, la neurolingüística y la psicolingüística) y, en mayor o menor medida, la sociolingüística, por ejemplo, con el diseño e implementación de proyectos de planificación lingüística. Pero consideramos que otras perspectivas de aproximación al estudio y aplicación lingüísticos deben ser, asimismo, tenidas en cuenta aquí. En este punto, y desde una óptica profesional, cabe mencionar el concepto de *mediación lingüística*, en el sentido en que Daniel Cassany lo ha propuesto:

La mediación lingüística aglutina actividades muy variadas, que pueden agruparse según el objeto de trabajo. Las intervenciones sobre una única comunicación oral (interpretación, preparación de guiones) o escrita (redacción, traducción, corrección y edición de documentos) son actos fungibles que actúan sobre una situación irrepetible. En cambio, la intervención sobre el registro (discurso, estilo, léxico) es generalizable y más duradera, ya que pretende elaborar el instrumento lingüístico que se usa en un conjunto homogéneo de comunicaciones. Ésta abarca desde actividades globales como la edición de manuales de estilo (a la manera periodística) o el estudio de la terminología del área especializada, en sus facetas de investigación, normalización y lexicografía, hasta acciones más concretas como la publicación de plantillas o formularios de documentos y la elaboración informática de programas de generación automática de textos. (1996: 62-63)

A diferencia de lo que ocurre en el ámbito internacional, en el español se observa una especial reticencia a aceptar la inclusión de nuevas disciplinas en el marco de la lingüística aplicada, la cual se continúa asociando prácticamente en exclusiva al campo de la didáctica de las lenguas (Fernández 1996). Éste es el caso de la lingüística computacional, sobre la cual no parece haber una posición clara respecto a su consideración como aplicación lingüística. No obstante, algunos manuales sobre la lingüística aplicada que se han publicado recientemente recogen ya secciones dedicadas a la lingüística computacional.

Así, poco a poco, la lingüística aplicada va abriendo sus puertas hacia la incorporación de otras disciplinas emergentes en el ámbito de la aplicación y que tienen en común el objetivo de resolver problemas reales.

## 2.2. Los itinerarios profesionalizadores del Máster Oficial en Lenguas Aplicadas.

Conscientes, pues, de que la lingüística aplicada recoge, en buena medida, las distintas áreas donde el lingüista puede trabajar para mejorar la sociedad en la que vive y ofrecer soluciones a los problemas sociales o individuales que tengan alguna relación con el lenguaje, el Máster Oficial de Lenguas Aplicadas, de 120 ECTS, ofrece dos

itinerarios profesionalizadores, cada uno de los cuales se centra en una o varias áreas relacionadas dentro de la diversidad de temáticas de la Lingüística Aplicada.<sup>2</sup> La elección de los ámbitos escogidos no es trivial.

En primer lugar, los itinerarios profesionalizadores, aunque se presentan como dos opciones distintas, tienen en común que se conforman como dos grandes ámbitos donde el multilingüismo y la multiculturalidad son protagonistas y donde el lingüista actúa como mediador para mejorar procesos o solucionar conflictos relacionados con la comunicación. Esa es la razón de que un módulo del Máster esté dedicado a la comunicación, en general, y a la comunicación intercultural, en particular (v. Módulo 3, Anexo). Este módulo no incluye propiamente contenidos directamente profesionalizadores, sino que complementa las dos especializaciones del Máster, por lo que el alumno sólo está obligado a cursar una asignatura (5 ECTS), aunque puede matricularse de más, si así lo desea.

En segundo lugar, consideramos que son dos los ámbitos en que un filólogo o un lingüista, a partir de una titulación de grado, puede formarse de forma muy completa en relación a la salida profesional para la que se le prepara, en tanto que son parcelas de la lingüística aplicada en las que el peso de las materias sobre lingüística es más importante que en otros. Esto no ocurre, por ejemplo, en el campo de la logopedia, donde la formación sobre neurología y psicología ocupa un papel tan relevante como la formación lingüística.

Cada uno de los itinerarios está identificado con un módulo y los alumnos deben cursar 20 ECTS de cada uno de ellos, es decir, 4 asignaturas. El primer itinerario se centra en el ámbito de la edición, la corrección y la traducción. Este ámbito incluye asignaturas relacionadas con la manipulación de textos y su correspondencia a otras lenguas y el asesoramiento en los medios de comunicación, en el que se tratan algunos aspectos relacionados con la sociolingüística (v. Módulo 2, Anexo).

El segundo itinerario se centra en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas (v. Módulo 4, Anexo). A lo largo de las asignaturas del Máster que tratan esta temática, se reflexiona sobre las bases lingüísticas del autoaprendizaje, el aprendizaje y la enseñanza en contextos plurilingües y aspectos básicos de la didáctica de lenguas

Como se puede observar en el plan de estudios, las tecnologías de la información y la comunicación se presentan como una materia transversal a los dos itinerarios del Máster y, en este sentido, el Máster ofrece también una formación básica de profesionales en el mundo de las tecnologías del lenguaje. Se pretende, pues, dar la posibilidad de que tanto el profesional de la edición, la corrección y la traducción de textos, como el que se dedique a la enseñanza y el aprendizaje de lenguas, puedan formarse en el aspecto tecnológico de cada titulación. En el primero, la tecnología lingüística se ha convertido en una herramienta necesaria para cualquier corrector y,

---

<sup>2</sup> Además, se ofrece la opción de una especialización en el ámbito de la investigación, que ha sido y continúa siendo una posible salida profesional de los titulados en nuestro ámbito, si bien se trata de una opción más elitista, sin duda.

sobre todo, en el campo de la traducción. En esta última, hoy en día se considera que las herramientas de TAO (traducción asistida por ordenador) así como las de TA (traducción automática) son de uso obligado. En el segundo itinerario, los recursos tecnológicos se han convertido en una herramienta básica para el autoaprendizaje y en una fuente de material muy útil para el diseño de actividades docentes.

Siendo consecuentes con estos perfiles profesionalizadores, los estudiantes de este Máster están obligados a realizar un trabajo final a partir de su experiencia como practicantes en una empresa o institución en la que realizan tareas de mediación lingüística, que se definirán en función de la especialización elegida por el estudiante.<sup>3</sup> El módulo dedicado a este fin comprende 30 ECTS, que incluyen las propias prácticas, así como las tutorías de iniciación y seguimiento y la elaboración de la memoria. Las empresas en las que estos estudiantes podrán desarrollar dichas prácticas son, obviamente, aquellas para las que se les prepara para ejercer su profesión (v. Trabajo Fin de Máster, Anexo).

Otro aspecto a destacar del Máster de Lenguas Aplicadas es el multilingüismo de su plan de estudios. Así, se ofrecen asignaturas en una lengua extranjera —inglés— y en las dos lenguas oficiales de la comunidad autónoma —español y catalán—. Respecto a estas últimas, el alumno escoge una de ellas; en cambio, el inglés es obligatorio para cualquier alumno. Para obtener el título de Máster de Lenguas Aplicadas, los alumnos han de cursar 25 créditos en esta lengua extranjera y otros 25 en español o catalán, según su elección. Teniendo en cuenta que cada asignatura es de 5 ECTS, se trata de cursar 5 asignaturas en cada caso.

El tratamiento que en este Máster de Lenguas Aplicadas se hace respecto a la elección de las lenguas de estudio es consecuencia de tres factores, por orden de importancia:

- La consideración de que un experto en mediación lingüística, ya sea para el ámbito de la corrección y la traducción o para la enseñanza de lenguas, debe poder acreditar su competencia en, al menos, dos lenguas (la propia y una extranjera).
- La procedencia mixta del alumnado.
- La disponibilidad docente de la Facultad de Letras de la Universidad de Lleida.

Respecto al segundo factor mencionado, se ha considerado que cualquier persona con conocimientos medios de la lengua inglesa podrá seguir el Máster de Lenguas Aplicadas y mejorar sus competencias en dicho idioma, ya que en las asignaturas que se imparten en inglés —excepto aquellas que son de lengua instrumental (v. Módulo 1, Anexo)— se ofrece la posibilidad al alumno de seguirlas en esta lengua, en cuyo caso recibirá el apoyo de los profesores. Con respecto a las lenguas de la comunidad, puesto que el alumno puede elegir entre el español o el catalán, ello no

---

<sup>3</sup> Aquellos estudiantes que opten por la vía de la investigación, deberán realizar un trabajo en este ámbito, en sustitución de las prácticas.

supone ningún problema, por ejemplo, para el caso de alumnos hispanoamericanos o de otras procedencias del Estado español.

Sobre todo, con el fin de reforzar el multilingüismo, pero también con el objetivo de complementar la formación de los estudiantes del Máster, si bien no es obligatorio realizar una estancia en otro centro universitario, se recomienda especialmente e incluso se “premia” con la obtención de 15 ECTS. Con este fin se ha constituido un módulo específico (v. Módulo 5, Anexo).

Por último, dado que, como ya hemos dicho, los futuros estudiantes de este Máster de Lenguas Aplicadas pueden provenir de un amplio conjunto de especialidades, y no siempre de titulaciones relacionadas con el estudio de las lenguas, también se ha previsto un módulo específico para aquellos estudiantes que requieran formación básica en lingüística (v. Módulo de Formación Básica, Anexo).

### ***3. El diseño de la titulación por competencias***

Según un informe elaborado por Gemma Rauret, antigua directora de la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari Català*, la calidad de las titulaciones se mide según una serie de parámetros que, teniendo como eje central el plan de estudios, se centran en ciertos aspectos externos (necesidades sociales, mercado laboral, demanda de usuarios potenciales y características profesionales), así como en otros de tipo interno (potencialidades del centro, marco normativo y estratégico, política universitaria y plan de formación). Asimismo, el diseño de una titulación de calidad presenta cuatro focos primordiales que se encarnan en: perfil de formación en competencias, objetivos de aprendizaje (contenido curricular), organización curricular y estrategias de evaluación (Rauret 2004: 7-8). Estos elementos son los que, debidamente desarrollados, de acuerdo con los aspectos externos e internos mencionados, ofrecerán una titulación capaz de garantizar una formación de calidad.

En este sentido y a la hora de programar el Máster Oficial de Lenguas Aplicadas, nuestra Facultad se ha planteado de forma especial, aunque sin dejar de atender a los otros elementos citados, la atención al tema de las competencias profesionales. En el ámbito pedagógico y educativo, en general, a nivel europeo existe mucha reflexión, a estas alturas, a propósito de este concepto, lo cual ha suscitado algunas controversias, a juzgar por la bibliografía consultada. La interpretación de competencia se ha realizado en diversos sentidos<sup>4</sup>; pese a ello, en estos momentos se da un acuerdo bastante general en considerar la competencia como “un modo de proceder característico que se considera adecuado ante una situación planteada en el ejercicio profesional” (De Miguel 2004: 41). Además:

---

<sup>4</sup> M. A. Zabalza ofrece algunas de estas interpretaciones, incluida la crítica, que la reduce a una nueva moda en el marco de un “neopedagogicismo”. Para este autor “las competencias representan una combinación dinámica de atributos –con respecto al conocimiento y su aplicación, a las actitudes y a las responsabilidades– que describen los resultados del aprendizaje de un determinado programa, o cómo los estudiantes serán capaces de desenvolverse al finalizar el proceso educativo”. (2003: 14).

Ese *modo característico de proceder* que identifica al profesional que lo posee como competente no está referido a su conocimiento de un tema específico o a su dominio de una técnica concreta. Lo que determina su competencia es la demostración de que posee una capacidad para comprender las situaciones, evaluar su significado y decidir cómo debe afrontarlas. Su competencia implica una *combinación compleja de conocimientos, técnicas, habilidades y valores que resulta crítica* para hacer bien aquello que se le exige en las circunstancias en las que se encuentre mientras realiza una actividad profesional. (De Miguel 2004: 42)

Este planteamiento hace que desde las instancias educativas superiores deban estructurarse los programas formativos teniendo en cuenta estas premisas, favoreciendo:

la integración *de conocimientos, habilidades, técnicas, actitudes y valores*, es decir, el desarrollo de competencias. Lo anterior no implica que no se enseñen conocimientos básicos, estructurados por asignaturas y créditos, pero ellos por sí solos no aseguran la competencia del estudiante en un ámbito profesional; los conocimientos o la técnica son una condición necesaria pero no suficiente. (De Miguel 2004: 42)

Se puede apreciar, pues, que la noción de competencia profesional está íntimamente relacionada con el mundo profesional y laboral; de hecho es de este ámbito de donde procede el concepto, el cual, tras hacerse patente la necesidad de implicación entre los espacios académico y profesional (Universidad-Empresa), se desplazó hacia los nuevos planteamientos de enseñanza-aprendizaje que el Espacio Europeo de Educación Superior ha propugnado.

Pero en el ámbito de las Letras, concretamente, en el de las Filologías y la Lingüística, esta implicación entre mundo profesional y académico ha resultado problemático, pues no se trata de carreras que tengan adjudicadas unas atribuciones profesionales específicas y administrativamente determinadas, como pueden ser Medicina o Arquitectura, por ejemplo, sino que, a excepción de la aplicación en el ámbito de la educación, en el que, por otra parte, tampoco existía una adscripción clara (profesores de Historia, por poner algún ejemplo, pueden impartir clases de Lengua o de Filosofía, por mor de lo “afin”), otras atribuciones profesionales han resultado algo borrosas. Una prueba de ello es la escasa o nula presencia de materias relacionadas con la formación del profesorado en unos títulos cuyos graduados se han estado dedicando en un amplio porcentaje a la enseñanza. Todo lo anterior ha dificultado, en la mentalidad de todos cuantos se hallan implicados en estas enseñanzas (profesorado y alumnado, y por ende, la sociedad en general), la visibilidad de la figura del filólogo y del lingüista desde una perspectiva socioprofesional, en cuanto a las tareas que éstos pueden desempeñar fuera del ámbito de la educación.

A causa de esta situación, la determinación de las competencias de estos profesionales no resulta fácil, por lo que la institución académica debe realizar un esfuerzo de clarificación con respecto a ellas. Algo que contribuirá a ello será, sin duda, la relación con las empresas que precisan de estos profesionales. En este sentido, desde hace algún tiempo, las prácticas de empresa para los estudiantes de Lenguas están hallando su lugar en estas carreras, algo que resultaba impensable en otras épocas. Así, en los últimos tiempos, se ha dado un impulso notable a estas tareas, por lo cual se han establecido convenios con empresas que pueden dar cobijo a estos profesionales preparados para ejercer las funciones que éstas precisan. Hablamos de empresas en las que el factor “lengua” tiene una importancia primordial (editoriales, empresas de



mediación lingüística: servicios de traducción y corrección, empresas de publicidad, instituciones públicas: para sus servicios lingüísticos y de mediación cultural, etc.), pero no únicamente, pues estamos seguros de que, poco a poco, otros tipos de empresas se irán haciendo conscientes de la necesidad de incorporar expertos que resuelvan adecuadamente las múltiples y variadas situaciones de comunicación que se plantean en cualquier marco empresarial. En este sentido, podemos aportar la experiencia de nuestra Facultad, en cuanto a la realización de prácticas, por parte de nuestros estudiantes de licenciatura, en empresas de exportación, por ejemplo, en las cuales prestan servicio como mediadores lingüísticos, llevando a cabo tareas tales como traducción de webs y/o de textos técnicos, corrección de escritos varios como cartas, informes, etc.

Estos objetivos son los que aparecen como primordiales a la hora de establecer el listado de competencias específicas en una titulación como la que aquí se plantea. Por otra parte, deberían realizarse consultas a los empleadores, como se ha hecho en otros ámbitos<sup>5</sup>, para poder establecer qué aspectos de las competencias consideran fundamentales en los profesionales que deben contratar. Éste es aún un trabajo por hacer, que deberá llevarse a cabo a no tardar mucho.

Pero, además, hay que tener en cuenta la especificidad de estos estudios, lo cual provoca diferencias notables con respecto a algunas de las competencias transversales o generales que se aplican a todo tipo de estudios universitarios. Como afirma De Miguel:

... la situación debe estar asociada a un ámbito profesional determinado puesto que no siempre es posible transferir las competencias de un contexto a otro. Por ejemplo, el hecho de que el trabajo en equipo sea una competencia crítica en un conjunto de ocupaciones no significa que alguien capaz de identificar y comprender las necesidades de los demás en un bufete de abogados se desenvuelva de manera similar en un equipo clínico. Igualmente, el tipo de situaciones planteadas en un ámbito profesional puede hacer referencias a problemas de índole teórica o práctica, de modo que el titulado debe ser competente para prevenirlos, identificarlos, abordarlos o resolverlos desde la especulación o desde la práctica. (De Miguel 2004: 43)

Así, en el caso de los profesionales de lenguas, habilidades que normalmente se consideran dentro de las transversales, como las destrezas en comunicación oral o escrita, en estos casos, pertenecen al conjunto de las específicas, superando, ciertamente, los niveles exigidos a cualquier otro titulado.

El elemento central del plan de estudios del Máster de Lenguas Aplicadas lo constituye el ‘Perfil de formación’, que es el resultado de considerar las competencias profesionales que actualmente se valoran en el mercado de trabajo y las posibilidades formativas de que disponemos para incidir en dichas competencias. Debemos añadir aquí el hecho de que nuestro territorio presenta un elevado índice de población inmigrada, por lo que creemos que nuestra Facultad se convierte en el foco idóneo para liderar una formación de estas características.

---

<sup>5</sup> Podemos aportar el ejemplo del estudio realizado con respecto al sector químico (Vid. Bibl.). Asimismo, existe un estudio de carácter general, en el que se da cuenta de consultas realizadas a los tres estamentos: empresarios, docentes y titulados, en lo que a su percepción de aspectos diversos con respecto a las competencias se refiere. (Vid. Bibl.: Estudio Accenture-Universia)

En esta línea, además, el Máster proporcionará la formación capaz de responder a las demandas del mercado laboral en un amplio abanico de ámbitos profesionales, en el sector público o privado, o incluso, como profesionales liberales, ejerciendo actividades como:

- Mediación, planificación y gestión de la diversidad lingüística y cultural.
- Gestión de la comunicación.
- Publicidad.
- Edición y publicación.
- Corrección de textos.
- Asesoría lingüística para administraciones y empresas.
- Traducción.
- Enseñanza de lenguas.

Así, siguiendo las pautas que establece la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari a Catalunya* (2002), nuestra definición del perfil de formación se basa en la especificación de una serie de competencias que el estudiante graduado deberá demostrar que posee al final de sus estudios.

Estas competencias son de dos tipos: a) específicas de la titulación y b) transversales. El primer tipo de competencias incluye aspectos relativos tanto a conocimientos teóricos como a habilidades y utilización de los procedimientos adecuados (*know how*) en los ámbitos profesional y académico. Las competencias transversales se refieren a la capacidad intelectual/cognitiva, las relaciones interpersonales, la comunicación, la gestión y los valores ético-profesionales.

Las competencias específicas en las que se centra el Máster de Lenguas Aplicadas son las siguientes:

- a) Dominio de las lenguas catalana y castellana en un nivel de experto profesional y del inglés en un nivel avanzado.
- b) Capacidad de trabajar en dominios académicos y profesionales propios de las lenguas del Máster.
- c) Dominio de las tecnologías de la información y de la comunicación en los ámbitos de la enseñanza, la corrección lingüística y la traducción.
- d) Capacidad de planificación, gestión y mediación, en contextos de diversidad lingüística y comunicación intercultural.
- e) Capacidad de desarrollar estrategias y técnicas aplicadas a la descripción y comprensión de los usos lingüísticos.
- f) Dominio de las técnicas de edición
- g) Capacidad de corregir textos en castellano y/o catalán.
- h) Capacidad de traducir textos entre inglés y catalán/castellano y a la inversa.
- i) Capacidad de diseñar un plan docente de una lengua y de llevarlo a la práctica de manera efectiva y eficiente.
- j) Capacidad de definir, programar y evaluar el propio aprendizaje de una lengua extranjera.

La adquisición de estas competencias específicas debe poder llevarse a cabo a través de una o de varias materias. Así, por ejemplo, tenemos que las competencias a) y

b), por un lado, se trabajan de una forma específica en las materias del Módulo 1, “Conocimiento y uso de lenguas modernas” (v. Anexo). Por otro lado, estas mismas competencias serán también objeto de atención en otras asignaturas de contenidos concretos a través de las producciones orales o escritas de los alumnos. En otros casos, como el de la competencia específica f), el trabajo se llevará a cabo en una materia concreta del Módulo 2, “Edición, corrección y traducción”: *Edición de textos y maquetación*.

En cuanto a las competencias transversales, se pondrá un mayor énfasis en las siguientes:

- a) Capacidad de gestión de la información.
- b) Capacidad de aplicar conocimientos teóricos para resolver problemas prácticos.
- c) Capacidad de trabajo en equipo y de resolver eventuales conflictos.
- d) Capacidad de liderazgo.
- e) Capacidad de adaptación a situaciones nuevas.
- f) Capacidad de generar nuevas ideas.
- g) Capacidad de razonamiento crítico.
- h) Capacidad de compromiso ético y voluntad de incidir en el entorno sociocultural.

Estas competencias se trabajan en el conjunto de las materias, a través de distintos métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje: técnicas de grupo en clase (pequeños grupos de discusión, *role-playing*, panel, debate dirigido), tutorías, aprendizaje autónomo y contrato de aprendizaje, método del caso, proyectos, la autoevaluación, las presentaciones públicas, etc.

Lo cierto es que, en estos momentos, nos hallamos en el proceso de distribución de las competencias específicas y transversales entre las diferentes asignaturas que configuran el plan de estudios del Máster de Lenguas Aplicadas. Consideramos de importancia capital que tal distribución se realice de forma equilibrada, evitando excesos (materias con pretensión de muchas competencias) así como posibles carencias. Todo ello en un marco de organización consensuada y con compromiso por parte del profesorado responsable.

#### **4. Conclusión**

Hasta aquí hemos presentado el diseño de este Máster Oficial, que se va a iniciar el curso 2007-08, en la Facultad de Letras de la Universidad de Lleida. Estos estudios se caracterizan por haber sido diseñados a partir de la elección de una serie de competencias profesionales del ámbito de la Lingüística Aplicada.

No cabe duda de que el objetivo último de este Máster Oficial es contribuir al incremento de la empleabilidad de nuestros titulados. Para ello, debemos realizar dos consideraciones. En primer lugar, defendemos que la Universidad debe ser un centro de formación *per se*, pero, a la vez, debe contribuir a la inserción laboral de sus egresados, en tanto que la institución universitaria es un centro al servicio de la sociedad que forma

profesionales de alto nivel, cuya vida laboral ha de revertir en el bienestar común. En segundo lugar, consideramos que si cualquier titulación debe aspirar a conseguir el citado objetivo, en el caso de las Letras, es absolutamente imprescindible, dada la —creemos que errónea— percepción, en la sociedad actual, de la distancia existente entre los conocimientos que adquiere un titulado en este ámbito y sus posibles aplicaciones en la “vida real”.

Dentro de la Lingüística Aplicada, se han escogido dos ámbitos especialmente ligados al multilingüismo y a la multiculturalidad, ya que creemos que es éstos son aspectos clave en nuestra sociedad, en el que un experto en lenguas aplicadas ha de tener un papel relevante, actuando como mediador lingüístico, ya sea en la edición, corrección y traducción de textos, o en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas. Debido a tal énfasis en el multilingüismo y la multiculturalidad, el Máster, por un lado, formará titulados con competencias en dos lenguas, una de ellas el inglés y, por otro, promoverá las estancias en otros centros universitarios. Por fin, y dado que el Máster incluye dos perfiles profesionalizadores, las prácticas en empresas e instituciones se presentan como una parte esencial del plan de estudios. Creemos que dichas prácticas pueden ser de beneficio extremo para los alumnos en diversos aspectos: por una parte, van a servir para completar su formación y, por otra, en la mayoría de los casos, han de constituir el primer vínculo de nuestros alumnos con el mundo laboral.

Por último, queremos añadir que somos conscientes de que nuestro proyecto constituye una apuesta novedosa en un panorama socioprofesional y académico que hasta el momento se ha mostrado bastante rígido. Pretendemos que nuestra aportación pueda contribuir a mejorar esta situación. Es necesario trazar el camino para que éste pueda ser andado. Con ello, reconocemos, a la vez, el posible riesgo en cuanto a la demanda social de nuestro Máster; lo asumimos con ilusión y esperanza.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari a Catalunya (2002). *Marc general per al disseny, el seguiment i la revisió de plans d'estudis i de programes*. Barcelona: Canon Editorial.
- Cassany, D. (1996). “La mediación lingüística ¿una nueva profesión? *Terminómetro*, Número especial: *La terminología en España*.
- Centro de Alto Rendimiento de Accenture (2006) *Las competencias profesionales en los titulados. Contraste y diálogo Universidad-Empresa*. Estudio del Centro de Alto Rendimiento de Accenture (CAR) en colaboración con Universia. En: <http://www.universia.es/estaticos/noticias/ResumenEjecutivoEstudioCompetencias.pdf>
- De Miguel Díaz, M. (2004) *Adaptación de los planes de estudios al proceso de convergencia europea*. Madrid. En: [http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/42/42375/adaptacion\\_de\\_la\\_homologacion\\_de\\_los\\_planes\\_de\\_estudio\\_a\\_la\\_convergencia\\_europea.pdf](http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/42/42375/adaptacion_de_la_homologacion_de_los_planes_de_estudio_a_la_convergencia_europea.pdf)
- Fernández, M. (1996). *Avances en lingüística aplicada*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

- Gutiérrez Ordóñez, S. (1997). *Principios de sintaxis funcional*. Madrid: Arco Libros. Cap. 23: “¿Hacia dónde va el funcionalismo sintáctico?”.
- Moreno Cabrera, J. C. (1991). *Curso universitario de lingüística general*, vol. 1. *Teoría de la gramática y sintaxis general*. Madrid: Síntesis.
- Payrató, L. (1997). *De professió, lingüista. Panorama de la lingüística aplicada*. Barcelona: Empúries
- Prades i Nebot, A. “Resum sobre els enfocaments de competències” en Rauret, G. *et al* (2005), *Eines per a l’adaptació dels ensenyaments a l’EEES*, Barcelona, 57-71. En: [http://www.ub.es/geologia/recursos/documentos/Eines\\_cat.pdf](http://www.ub.es/geologia/recursos/documentos/Eines_cat.pdf)
- Rauret, G. (2004). *Metodología d’avaluació de la qualitat en el nou entorn educatiu*, Ponencia presentada en la Universitat de Vic, 21 junio 2004.
- Tió, J. (1999). *Fonaments de la Lingüística*. Lleida: Universitat de Lleida.
- Zabalza, M. A. (2003) *Trabajar por competencias: implicaciones para la práctica docente*, ICE. Programa de Formación de profesores noveles. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. En: <http://www.ice.us.es/archivos/cursos/zabalza.ppt>
- (2005) *Competencias profesionales y formación en el sector químico*, Oviedo. En: [http://www.idepa.es/doc/COMPETENCIAS\\_PROFESIONALES\\_FORMACION.ppt](http://www.idepa.es/doc/COMPETENCIAS_PROFESIONALES_FORMACION.ppt)

## **Anexo: El plan de estudios**

<b>Módulo de Formación Básica (30 créditos)</b>
<p>Este módulo se convalida automáticamente a aquellos estudiantes que provengan de titulaciones afines.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases de la lingüística</li> <li>• Del sonido a la palabra</li> <li>• De la palabra a la frase</li> <li>• De la frase al texto</li> <li>• Lingüística Aplicada</li> <li>• Historia de la Lengua</li> </ul>

<b>Módulo 1. Conocimiento y uso de lenguas modernas (20 créditos)</b>
<p>Obligatorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguas especializadas</li> <li>• Desarrollo expresión escrita (catalán/castellano)</li> <li>• Desarrollo habilidades orales (inglés)</li> <li>• Desarrollo habilidades orales (catalán/castellano)</li> </ul>

<b>Módulo 2. Edición, corrección y traducción (25 créditos)</b>
<p>Obligatorios 20 créditos para la especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases y metodología de la traducción</li> <li>• Edición de textos y maquetación</li> <li>• Traducción Inglés &gt; Castellano/Catalán</li> </ul>

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Asesoramiento lingüístico en medios de comunicación</li><li>• Tecnologías del lenguaje aplicadas a la corrección y la traducción</li></ul> |
|--|

<b>Módulo 3. Comunicación e interculturalidad (30 créditos)</b>
---

Obligatorios 5 créditos.

- Teoría de la comunicación
- Comunicación intercultural
- Lenguaje y persuasión
- Visualizando la multiculturalidad
- Literatura y cine
- TICs y democratización de la cultura

<b>Módulo 4. Aprendizaje y enseñanza de idiomas en entornos multilingües (25 créditos)</b>
--

Obligatorios 20 créditos para la especialidad.

- Diseño curricular, programación y elaboración de materiales
- Bases lingüísticas y psicopedagógicas para la enseñanza de idiomas
- Métodos e instrumentos de evaluación
- Educación plurilingüe
- Recursos TIC

<b>Módulo 5. Formación y práctica (15 créditos)</b>
---

Optativo.

- En este módulo se incluyen las estancias en otros centros universitarios.

<b>Trabajo de Fin de Máster (30 créditos)</b>
---

Obligatorio.

- Los estudiantes podrán escoger entre:
  - a) realizar prácticas profesionalizadoras en una empresa o institución
  - b) realizar un trabajo de investigación.